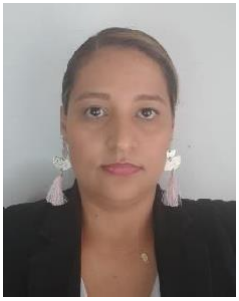
HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL:

NOMBRE:	Leidy Tatiana Acosta Pava
NÚMERO DE DOCUMENTO:	1.110.481.496
ESTADO CIVIL:	Soltera
CIUDAD DE NACIMIENTO:	Ibagué (Tolima)
FECHA DE NACIMIENTO:	Febrero 26 de 1989
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Manzana 63 casa 1 Etapa 3 Ciudadela Simón Bolívar
CELULAR:	311 503 68 08
EMAIL:	leidytatianaacostapava@gmail.com

PERFIL:

Como Comunicadora Social y Especialista en Comunicación Digital, poseo un perfil desde el área de Ciencias Sociales en los siguientes campos:

- Comunicación para el Desarrollo y el Cambio Social, estoy en la capacidad de diagnosticar, interpretar e intervenir en las problemáticas sociales, agenciando procesos de comunicación que permitan mejorar las condiciones de vida de diferentes grupos sociales. Así mismo, podré administrar proyectos de desarrollo en comunicación.
- Medios de comunicación, estoy en capacidad de desempeñar los roles básicos de esta profesión como: reportera, redactora, productora, realizadora, editora o directora de medios impresos, radiales, audiovisuales y multimediales.
- Comunicación Organizacional, estoy en la capacidad de gestionar y administrar estrategias de comunicación interna y externa de las entidades, instituciones, empresas públicas y privadas, con los propósitos de contribuir a mejorar procesos comunicativos, organizaciones con sentido social y responsables con el entorno.
- Nuevas Tecnologías, estoy en la capacidad crear y administrar contenidos digitales que satisfacen las necesidades de información y divulgación, para gestionar información y contenidos, identificando, analizando y aplicando a las problemáticas del entorno acciones y herramientas digitales que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos de organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil.

Lo anterior me permite trabajar en amplios campos de la comunicación, de una manera dinámica y responsable, con la capacidad de trabajar en equipo y reconociendo la importancia del mejoramiento de procesos. Además, la experiencia laboral me permite desempeñarme en entornos con comunidades vulnerables, procesos de participación comunitaria y con enfoque de género.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

ESTUDIOS: Especialización en Comunicación Digital

INSTITUCIÒN: Corporación Universitaria Minuto de Dios

CIUDAD: Bogotá (Cundinamarca)

FECHA: Agosto 2024

ESTUDIOS: Comunicadora Social

INSTITUCIÒN: Universidad Católica Oriente

CIUDAD: Rionegro (Antioquia)

FECHA: 2014

ESTUDIOS: Bachiller académico

INSTITUCIÒN: Institución Educativa Santa Teresa de Jesús

CIUDAD: Ibagué (Tolima)

FECHA: 2006

Otros estudios:

- Diplomado Aproximaciones Territoriales a la Reforma Rural Integral en el Acuerdo de Paz, USAID-Universidad del Tolima, agosto 11 de 2023.
- Certificado Formación Pedagogía Básica, SENA, diciembre 7 de 2021.
- Curso internacional de la no violencia contra la mujer solo para ellas, Universidad del Tolima, Corporación Tejido Humano y La Fundación Focus de Colombia, octubre 15 de 2021.
- Elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria. SENA, septiembre 27 de 2021.
- Diagnóstico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural, SENA, 2021, mayo 19 de 2021.
- Producción Agropecuaria para la Soberanía Alimentaria, SENA, 2020.
- Diplomado en Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos, CEDUTEC, 2020.
- Capacitación en Trend Shopper, EXMA, 2017.
- Capacitación Virtual Aspectos Legales de la Radio en Colombia, Radial Colombia, 2014.
- Capacitación Virtual en Creación de Medios en Línea, Red Periodismo de hoy, 2013.
- Capacitación Virtual en el Compromiso Social de la Radio, Redial Colombia, 2013.
- Capacitación Virtual en Radio Digital, Radial Colombia, 2013.
- Capacitación Virtual en Producción e Interacción Digital en el Ejercicio Periodístico, Red periodismo de hoy, 2013.

- Capacitación en Producción de Televisión, Comutv 2012.

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA: ***Gobernación del Tolima***

CARGO: Pedagoga- Comunicador Social

FUNCIONES:

- Apoyar el desarrollo del proyecto "Consolidación de la estrategia de apropiación social de la CTeI que fomente el desarrollo de una cultura Científica Escolar en el Departamento del Tolima".
- Realizar visitas de instalación del proyecto en las Instituciones Educativas asignadas por la coordinación técnica, las mismas deberán de contar con actas de visitas y los soportes que se requieran según la coordinación técnica del proyecto.
- Promover la designación y focalización de 4 docentes por institución educativa para participar en el proyecto.
- Acompañar el desarrollo del diplomado de sensibilización para los docentes, garantizando la participación de los docentes focalizados por cada institución educativa asignada.
- Conformar los semilleros de innovación con 4 equipos de creatividad cada uno, en cada una de las instituciones educativas asignadas, para lo cual deberá de realizar las respectivas visitas a las IE que sean designadas por la coordinación técnica.
- Consolidar los equipos de creatividad de los semilleros de innovación en cada institución educativa asignada.
- Desarrollar la ruta de la creatividad con cada semillero de innovación de las instituciones educativas focalizadas, realizar las respectivas visitas a las IE que sean designadas por la coordinación técnica.
- Acompañar el desarrollo de los prototipos de baja fidelidad para los nuevos equipos de creatividad de cada institución educativa asignada.
- Acompañar con 2 visitas a territorio la puesta en marcha del proceso de escalar a modo de funcionamiento los prototipos que llegaron a la final del proyecto ‘ExplorandoAndo con la CTeI" y que hacen parte de la I.E. y sedes asignadas.
- Acompañar con 1 visita a territorio el desarrollo de planes de mejora a los prototipos que llegaron a los encuentros nodales del proyecto “Explorandoando con la CTeI” y que hacen parte de la I.E y sedes asignadas.
- Articular acciones con la Universidad de llagué para el desarrollo de los talleres de comunicación en los semilleros de innovación de las I.E. asignadas.

- Desarrollar 2 visita pedagógicas que permitan a los equipos de creatividad de los semilleros de innovación divulgar sus piezas comunicativas a mínimo 50 ciudadanos para dar a conocer las ideas innovadoras producto de la construcción de la ruta de la creatividad.
- Asistir, brindar apoyo técnico y suministrar información para el desarrollo de encuentros de ciencia y sociedad en cada I.E. asignada.
- Apoyar el desarrollo de la misión departamental garantizando la participación de los equipos de creatividad seleccionados en los encuentros de ciencia y sociedad de cada I.E. asignada.

JEFE INMEDIATO: Erica Ruth Morales Lugo

TELEFONO: 3133208437

FECHA: Octubre de 2022- Mayo 2024

EMPRESA: ***Gobernación del Tolima***

CARGO: Comunicador Social

FUNCIONES:

- Recolectar y analizar la información sectorial de la inversión y ejecución del Plan de Desarrollo de la Secretaria de Planeación y TIC, para la divulgación a través del portal web, www.tolima.gov.co.
- Generar contenido que promueva la participación de los ciudadanos en las convocatorias hechas por la Secretaria de Planeación y TIC, en el marco de la política de Gobierno digital.
- Generar contenido que conduzca a la promoción de la implementación de la política de gobierno digital en el Departamento del Tolima.
- Generar información y difundir sobre los trabajos realizados por la Secretaria de Planeación y TIC.
- Realizar informes y reportajes sobre los eventos que le designe el supervisor
- Elaborar boletines de prensa relacionados con la gestión de la Secretaria de Planeación y TIC.

- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas vigentes.
- Conservar en buen estado los elementos, equipos y documentos que se hallen bajo su responsabilidad en el desarrollo del contrato.
- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

JEFE INMEDIATO: Carlos Alberto Sánchez.

TELEFONO: 2611111

FECHA: Enero de 2022- Julio de 2022

EMPRESA: ***Econometría Consultores***

CARGO: Investigadora Cualitativa

FUNCIONES:

- Realizar entrevistas semiestructuradas, talleres y encuestas a nivel y territorial. Evaluar los resultados del proyecto.
- Recolectar la información fiel a la realidad encontrada durante las entrevistas, talleres y encuestas y entregar un producto de calidad óptima para el estudio.
- Ser discreto y no entrar en controversias con los entrevistados.
- Cuando le sea solicitada información acerca del proyecto, estar presto a concederla al coordinador del operativo o equipo consultor.
- Tener una excelente presentación personal durante las entrevistas, talleres y encuestas, al igual que el trato a las personas entrevistadas y aquellas con las que se pueda apoyar para la realización del trabajo, debido a que en ese momento se lleva el nombre de ECONOMETRÍA.
- Cuando sea necesario estar dispuesto a recibir la llamada del personal de Econometría ya que se estará monitoreando el trabajo realizado. Se buscarán los horarios más convenientes para las dos partes.
- Informar al coordinador de la recolección o equipo consultor de cualquier

situación que afecte la continuidad del desarrollo de las labores de campo como orden público, escasez de muestra, etc. El profesional de campo deberá presentar periódicamente un reporte de avance y novedades de la recolección al coordinador operativo o equipo consultor que se encargará de analizar los reportes y actuar de conformidad para la solución de inconvenientes que se puedan presentar.

- Gestionar soluciones a problemas que se presenten en campo.
- Reportar y consultar cualquier posible cambio a la metodología al coordinador operativo o equipo consultor.
- Entregar oportunamente los productos a su cargo. (diligenciamiento de la matriz, consentimientos informados escaneados, grabaciones en el drive).
- Entregar en la fecha señala por la analista cualitativa del estudio, los productos requeridos (matriz, informes, etc)

JEFE INMEDIATO: Jhon Edward Nieto

TELEFONO: 3204461334

FECHA: Marzo de 2022- Abril de 2022

EMPRESA: ***Gobernación del Tolima***

CARGO: Comunicador Social

FUNCIONES:

- Recolectar y analizar la información sectorial de la inversión y ejecución del Plan de Desarrollo de la Secretaria de Planeación y TIC, para la divulgación a través del portal web, www.tolima.gov.co.
- Generar contenido que promueva la participación de los ciudadanos en las convocatorias hechas por la Secretaria de Planeación y TIC, en el marco de la política de Gobierno digital.
- Generar contenido que conduzca a la promoción de la implementación de la política de gobierno digital en el Departamento del Tolima.
- Generar información y difundir sobre los trabajos realizados por la Secretaria de Planeación y TIC
- Realizar informes y reportajes sobre los eventos que le designe el supervisor.
- Elaborar boletines de prensa relacionados con la gestión de la Secretaria

de Planeación y TIC

- Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas vigentes.
- Conservar en buen estado los elementos, equipos y documentos que se hallen bajo su responsabilidad en el desarrollo del contrato.
- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

JEFE INMEDIATO: Carlos Alberto Sánchez.

TELEFONO: 2611111.

FECHA: 25 octubre de 2021- 31 diciembre de 2021

EMPRESA: ***Bioambiente Ingeniería S.A.S***

CARGO: Profesional Social

FUNCIONES:

- Participación en la elaboración, modificación y diligenciamiento de los distintos formatos empleados en el proceso para la recolección y análisis de la información, de acuerdo con las directrices impartidas por la supervisión.
- Participación en la elaboración y ajuste a las guías metodológicas para los talleres del módulo de Habilidades del Ser (Sensibilización y caracterización, Formación de Equidad de género y derechos de las mujeres, Autoestima, Manejo de Emociones, Proyecto de Vida, Toma de Decisiones, Violencias Basadas en Género, Autonomía económica y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado, Finanzas personales).
- Apoyo en la gestión de espacios logísticos y equipos requeridos para el cumplimiento en la implementación de la “Ruta de Autonomía Económica”.
- Acompañamiento a 250 mujeres urbanas dando prioridad a: víctimas de

violencias basadas en género, Mujeres en contexto y ejercicio de prostitución, Mujeres indígenas, Mujeres preliberadas de la cárcel COPED Pedregal, Mujeres que vivan en inquilinatos, Mujeres afrodescendientes, Mujeres cuidadoras (Madres comunitarias, Fami y sustitutas), Mujeres LBT y Mujeres migrantes, Mujeres remitidas desde los diferentes proyectos y programas de la Secretaría de las Mujeres y de otras dependencias de la Alcaldía de Medellín, entre 18 y 59 años.

- Acompañamiento a 200 mujeres rurales del Municipio de Medellín, dando prioridad a: Mujeres víctimas de violencias basadas en género, Mujeres jefas de hogar, Mujeres agricultoras y productoras Mujeres cuidadoras, Mujeres LBT, afro e indígenas y Mujeres analfabetas, entre 18 y 59 años.
- Identificación de las mujeres a participar en el proceso y convocatoria permanente a las integrantes de los grupos asignados y para realizar seguimiento y promover la adherencia al proceso. Participación en la caracterización de las mujeres participantes de los grupos asignados.
- Implementación de las guías metodológicas para los talleres virtuales y presenciales del Módulo 1 de “Habilidades del ser”, con los grupos asignados de mujeres rurales y urbanas.
- Acompañamiento en talleres presenciales y virtuales de los módulos 2 “Potenciación de capacidades”, Módulo 3 “Empleabilidad” y enlace con los profesionales del SENA en el marco del acompañamiento a la “Formación en oficios”.
- Articular con entidades, programas y proyectos que ofrece la ciudad, (sector público y privado), para vincular a las mujeres en los procesos de formación para el empleo, emprendimiento y empleabilidad.
- Entrega de materiales requeridos para el desarrollo de los talleres y acciones afirmativas.
- Preparación, desarrollo y evaluación de Encuentro de experiencias exitosas de las mujeres de la “Ruta de Autonomía Económica”.
- Participación en la “Conmemoración del Día Internacional de la mujer rural y del “día internacional de la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres”.
- Reporte de información y elaboración de informes de manera oportuna, para ser entregados a la coordinación del proyecto, conforme a los plazos y fechas estipuladas en cumplimiento del objeto contractual.

JEFE INMEDIATO*:* *Pedro Fernando Rodríguez*

TELEFONO*:* 3014495477

FECHA: 1 Agosto de 2021- 30 Diciembre de 2021

EMPRESA: **Ocobos Radio**

CARGO: Comunicadora Social y Periodista-Directora

FUNCIONES:

- Realización de guiones y entrevistas, redacción y edición de textos periodísticos.
- Convenios con patrocinadores, promoción y comercialización de pauta publicitaria.
- Cubrimiento de eventos y articulación de proyectos y eventos con medios del Tolima.
- Dirección, realización y conducción de programas radiales con contenidos de medio ambiente, cultura ambiental y ecológica, como escuela ambiental para la defensa del territorio; concientización y sensibilización de la comunidades y ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente y las buenas prácticas en el entorno.
- Programas radiales dirigidos a los oyentes, promoviendo la participación comunitaria: Dona una Sonrisa, Fiel Oyente y Fortalece mi Emprendimiento, dirigido a mujeres cabeza de familia de estratos 1 y 2 de la ciudad de Ibagué.
- Semillero de comunicación y periodismo con enfoque de género de la comuna 12de la ciudad de Ibagué, como ejercicio de empoderamiento y formación orientado a mujeres vulnerables de los barrios del sur de la ciudad.
- Semillero de comunicación y periodismo, dirigido a los niños, niñas y adolescentes de los barrios vulnerables de la comuna 8 de la ciudad de Ibagué.

JEFE INMEDIATO*:* *Oscar Osorio*

TELEFONO*:* 3185517651

FECHA: Julio de 2020- Mayo 2021

EMPRESA: **Grupo Comunicacional Colombiano**

CARGO: Comunicadora Social y Periodista

FUNCIONES:

- Ejecución de estrategias y formatos comunicativos, relacionados con cultura ambiental dirigidos a la población de los municipios del norte del Tolima.
- Desarrollo de contenidos y realización de programas radiales enfocados a cultura ambiental y ecológica.
- Diseño de piezas comunicativas para la información y formación del cuidado del medio ambiente, dirigido a las diferentes comunidades y audiencias.
- Tallares dirigidos a la comunidad, orientados a la sensibilización y pedagogía ambiental en el manejo de residuos sólidos, como ejercicio de semillero ambiental y comunicativo enfocado al empoderamiento y desarrollo sostenible.
- Formación y capacitación en cuidado del medio amiente y su entorno, manejo de vectores, buenas prácticas agrícolas; promoviendo el diálogo con las comunidades para identificar sus objetivos y lograr que ellas sean los artífices de su propio desarrollo.
- Promulgación de campañas radiales de sensibilización ambiental sobre el cuidado de fuentes hídricas cercanas a las comunidades.
- Eventos de socialización y educación sobre rutas de recolección de basuras y separación en la fuente, en el casco urbano y rural de fresno, con cubrimiento y transmisión en directo.
- Creación, elaboración y redacción de campañas educativas y mediáticas sobre la importancia de reciclar, reducir y reutilizar.
- Ejecutar acciones de divulgación radial y acompañamiento de la puesta en marcha del uso adecuado de huertas caseras que fortalezcan la seguridad alimentaria en algunas comunidades rurales del norte del departamento del Tolima.
- Estrategias de articulación con entidades públicas y privadas para acercar la oferta a la comunidad en temas de medio ambiente.

JEFE INMEDIATO: Rodrigo Callejas

TELEFONO: 3144629136

FECHA: Julio de 2019- Julio de 2020

EMPRESA: **Qualitas T&T**

CARGO: Gestor Organizacional

FUNCIONES:

- Presentación de informes técnicos mensuales, de las acciones desarrolladas de acuerdo a los cronogramas y planes de trabajo establecidos mes a mes.
- Asesoría y desarrollo de ruta metodológica para organizaciones de mujeres mediante enfoque de género incluidas en el Programa Emprendimientos Colectivos del DPS y de grupos mixtos de diferentes edades.
- Capacitación a asociaciones productivas rurales y urbanas, conformadas por población vulnerable y víctimas del conflicto armado, de los municipios del Departamento del Tolima tales como: Ibagué, Cajamarca, Rovira, Santa Isabel, Honda, Prado, Purificación y Alpujarra.
- Talleres de formación con temáticas relacionadas con: Plan Estratégico, negocios inclusivos, Plan de Mercadeo, Plan de Comunicaciones, resolución de conflictos, BPA, BPM, trabajo en equipo, responsabilidad social, aspectos tributarios, gestión financiera y contabilidad, plan de vida colectivo, gestión del talento humano y seguridad social, asociatividad, desarrollo interno y externo, procesos y productos, gestión de la información y logística, aspectos jurídicos y gestión ambiental.
- Implementación de diagnóstico a organizaciones, con la herramienta ICO (Índice de Capacidad Organizacional).
- Formulación de plan de inversión conforme a las actividades productivas de las organizaciones.
- Acompañamiento y orientación a organizaciones de base social.

JEFE INMEDIATO*:* Jessi Marisol Bernal

TELEFONO: 3012869350

FECHA: Septiembre de 2018- Julio de 2019

EMPRESA: **Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado- IBAL**

CARGO: Comunicadora Social Proyecto Integral Cuenca Combeima

FUNCIONES:

- Desarrollo de las actividades correspondientes a la divulgación eficiente de la información relacionada con los proyectos de restauración ecológica, rehabilitación y conservación de los recursos naturales en el marco del convenio interadministrativo entre Cortolima la Alcaldía de Ibagué y el IBAL S.A E.S.P Oficial.
- Apoyo profesional en implementación, desarrollo, seguimiento, evaluación y optimización de un Plan de Medios, que conlleven al fortalecimiento, concientización y consolidación de los proyectos de restauración y conservación ambiental.
- Coordinar la distribución de noticias generadas durante la ejecución del convenio, mantener informado y allegar las distintas noticias. boletines y comunicados de prensa para alimentar medios de comunicación, para su respectiva publicación.
- Manejo e interacción de la comunidad digital y manejo de canales de información de web, que permite tener informada a la comunidad.
- Comunicar a las distintas comunidades de la zona con el fin de contribuir a la información, al mejoramiento y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Presentar semanalmente informes de visitas, donde socialice y se informe los avances del contrato, con sus respectivos anexos y registro fotográfico.
- Presentar oportunamente informe mensual de actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente con soportes respectivos.

JEFE INMEDIATO: Alexi Liliana Buitrago.

TELEFONO: 2756000 Ext. 119

FECHA: Diciembre de 2018- Febrero de 2019

EMPRESA: **Semillas Panadería Artesanal**

CARGO: Comunicadora social-Gerente Comercial

FUNCIONES:

- Relaciones comerciales para impulsar el punto de venta, contacto directo con clientes individuales y empresariales.
- Direccionamiento de ventas, análisis de mercadeo y oportunidades de

estrategias de impulso.

- Búsqueda y gestión de recursos a través de licitaciones o convenios.
- Análisis de objetivos de la empresa que permitan incrementar las condiciones comerciales, manejo de presupuesto, análisis de compras, pagos a proveedores.
- Creación de plan de negocio de acuerdo a las exigencias de los convenios o licitaciones a presentar.
- Coordinación y apoyos de carácter social a través de donaciones y ejecución proyectos sociales y comunitarios.
- Procesos de formación y capacitación en panificación artesanal y saludable, dirigido adultos mayores, jóvenes de 14 a 26 años y madres cabeza de familia, en el marco del Proyecto Aprende Saludable, como ejercicio de responsabilidad social.

JEFE INMEDIATO: Ana Carolina Acuña

TELEFONO: 3118976157

FECHA: Septiembre 2017- Septiembre de 2018

EMPRESA: **INVOLVES**

CARGO: Redactora de contenido

FUNCIONES:

- Redactora de contenidos digitales para la promoción de servicios y productos de INVOLVES.
- Periodista de eventos vinculados en Bolivia para promoción de la marca de INVOLVES y sus servicios.
- Articulación en Colombia con diferentes empresas en la ciudad de Bogotá que permitan conocer los productos de INVOLVES.
- Redactora de textos para la página promocional de INVOLVES y traductora de los mismos de español a portugués.
- Diseño de textos e imagen para la página de INVOLVES.
- Creación, diseño y traducción de textos, relacionamiento público, promoción de servicios y productos, cubrimiento de eventos nacionales e internacionales y articulación empresarial.

JEFE INMEDIATO*:* Jennifer Hernández

TELEFONO: +55489852-6906 (Brazil)

FECHA: Diciembre de 2016- Septiembre de 2017

EMPRESA: **Corporación PRODEPAZ – Programa Desarrollo para la Paz**

CARGO: Facilitadora Territorial

FUNCIONES:

- Recopilar y ordenar información de contexto, establecer relaciones institucionales.
- Visitas de campo y acompañamiento a organizaciones con población vulnerable, población víctima del conflicto armado, empleando enfoque de género, niños, niñas y adolescentes, trabajo con Juntas de Acción Comunal, recicladores, asociaciones de mujeres, campesinos productores de panela, guanábana, zanahoria, café, lecheros y cacaoteros.
- Levantamiento de información y despliegue de modelos de fortalecimiento.
- Desarrollo de proyectos, seguimiento, control y ejecución de modelo de fortalecimiento.
- Diseño de metodología para talleres; capacitación a las diferentes organizaciones en temas relacionados con: asociatividad, aspectos financieros, cultura ambiental y ecológica, trabajo en equipo, legalidad, mercadeo y comunicaciones, emprendimiento, empoderamiento, BPM, BPA, diseño y gestión de proyectos, entre otros.
- Contraste y triangulación de los datos, evaluación de impacto y elaboración de informes.
- Registro de las actividades de manera que se tenga información cualitativa y cuantitativa que permita la medición de resultados y la construcción de indicadores.
- Establecer relaciones interinstitucionales y relacionamiento corporativo con empresas públicas y privadas.
- Acompañar las organizaciones del territorio para el levantamiento de información y despliegue del modelo de fortalecimiento propuesto por la corporación Prodepaz.
- Propiciar la articulación institucional y la creación de redes comunitarias

que favorezcan el desarrollo de los proyectos.

- Seguimiento y control a la aplicación y ejecución del modelo de fortalecimiento.
- Realizar contraste y triangulación de los datos provenientes de diferentes fuentes y consulta de fuente primaria para validación de la veracidad y confiabilidad de los mismos.
- Apoyar la evaluación de impactos de las acciones institucionales, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección.
- Elaborar de acuerdo con la metodología, los informes que requiera la Corporación.
- Caracterización de la población, formación y capacitación para presentación de proyectos ante organizaciones públicas y privadas (formulación y gestión de proyectos para las comunidades), encuentros regionales, logística de eventos masivos y convocatoria.
- Realización de productos comunicativos, para alimentar los diferentes medios de divulgación de la corporación, de los socios y aliados estratégicos, permitiendo difundir el alcance y resultados de los diferentes proyectos.

JEFE INMEDIATO: Jesús Hernández

TELEFONO: 531 44 22 - 3162506429

FECHA: Noviembre 2014 – Septiembre 2015

EMPRESA: **ASENRED (Asociación Emisoras en Red de Antioquia)**

CARGO: Practicante de Comunicación

FUNCIONES:

- Realización de programas radiales, reportería, redacción y edición de notas periodísticas.
- Cubrimiento de eventos, realización de informes de las actividades realizadas.
- Capacitación y fortalecimiento a emisoras y organizaciones de base social, en temas de comunicación, empoderamiento, desarrollo y cambio social.
- Gestión y articulación con entidades públicas y privadas.

JEFE INMEDIATO: Juan Diego Agudelo

TELEFONO: 561 18 73 – 312 257 55 51

FECHA: Septiembre – Diciembre 2012

EMPRESA: **Acuario televisión**

CARGO: Dirección, reportería y presentación del programa televisivo El Gran Matinal

FUNCIONES:

- Realización de guiones y entrevistas, redacción y edición de textos periodísticos.
- Articulación de convenios con patrocinadores, promoción y comercialización de pauta publicitaria.
- Cubrimiento de eventos y articulación de proyectos y eventos con canales comunitarios del Oriente Antioqueño.

JEFE INMEDIATO: Weimar Londoño

TELEFONO: 561 66 58

FECHA: Junio – Diciembre 2011

EMPRESA: **Acuario televisión**

CARGO: Dirección del programa televisivo Explorando-ando

FUNCIONES:

- Dirección del semillero infantil de comunicación, a través de capacitación y formación a niños y adolescentes.
- Realización de guiones y entrevistas, redacción y edición de textos periodísticos.
- Articulación de convenios con patrocinadores, promoción comercialización de pauta publicitaria.
- Cubrimiento de eventos y articulación de proyectos y eventos con canales comunitarios del Oriente antioqueño.

JEFE INMEDIATO: Weimar Londoño

TELEFONO: 561 66 58

FECHA: Junio – Diciembre 2011.

EMPRESA: **Universidad Católica de Oriente**

CARGO: Reportera y presentadora del programa radial Universidad al día

FUNCIONES:

- Cubrimiento de eventos.
- Realización de guiones y entrevistas.
- Redacción y edición de textos periodísticos.
- Presentación de las emisiones en directo del programa radial.

JEFE INMEDIATO: Carlos Eduardo Vásquez

TELEFONO: 569 90 90 Ext. 343 - 531 58 77

FECHA: Enero – Junio 2011.

EMPRESA: **Pastoral Juvenil y Vocacional Arquidiócesis de Ibagué**

CARGO: Integrante grupo base y tallerista

FUNCIONES:

- Capacitación y diseño de talleres dirigido a población vulnerable, niños y niñas del ICBF.
- Logística y desarrollo de retiros espirituales, diseño y gestión de proyectos para el acompañamiento de capacitaciones en entornos escolares.
- Capacitación a jóvenes de colegios de la ciudad de Ibagué en el despliegue de estrategias para mejorar sus condiciones de vida de entornos escolares y Proyecto de vida.

JEFE INMEDIATO: Presbítero José Gregorio Sánchez Triviño

TELEFONO: 2- 625440

FECHA: Febrero 2002 – Julio 2008

EMPRESA: **Humanavivir**

CARGO: Asesora Comercial

FUNCIONES:

- Consecución de clientes, enlace entre cliente y humana vivir.
- Negociaciones con afiliados.
- Presentación de informes y reportes de las atenciones realizadas.
- Archivo de documentos, manejo de información en diferentes formatos de la empresa.
- Asistir a comités y reuniones de equipo de trabajo.
- Reporte semanal y mensual de actividades.

JEFE INMEDIATO: Clara Montealegre

TELEFONO: 2- 645858

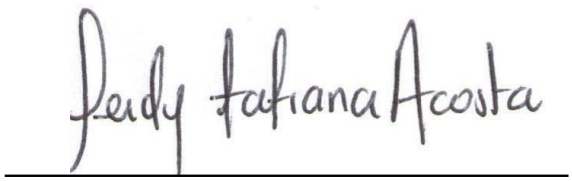
FECHA: Enero 2007 – Octubre 2007

REFERENCIAS:

- Dany Alexander Gutiérrez
 Productor de televisión
 Móvil: 320 720 2165

- Lina María Guarnizo Quitora
 Economista
 Móvil: 311 478 0302

- Maddy Martínez
 Trabajadora Social
 Móvil: 3103228202



LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA
CC.1.110.481.496

Ibagué, 12 de julio de 2024

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA identificado con NIT 1110481496-2 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA
ACTO CONTRACTUAL NO	2372 DEL 10 de Julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI QUE FOMENTE EL DESARROLLO DE UNA CULTURA CIENTÍFICA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO	TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 51.786.794,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2023-07-26
FINALIZACION	2024-05-24
SUPERVISOR	GLORIA ISABEL PRECIADO TRUJILLO

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIRE

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

Ibagué, 06 de Julio de 2023

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA identificado con NIT 1110481496-2 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA
ACTO CONTRACTUAL NO	4225 DEL 31 de Octubre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI QUE FOMENTE EL DESARROLLO DE UNA CULTURA CIENTÍFICA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 32.840.076,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2022-11-21
SUPERVISOR	GLORIA ISABEL PRECIADO TRUJILLO

KATERYNE LEÒN MIRANDA

Proyecto: KAROL ALARCÓN

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

IBAGUÉ, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA identificado con NIT 1110481496-2 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA
ACTO CONTRACTUAL NO	1265 DEL 16 de Enero de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PARA LA APROPIACION DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 27.900.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2022-01-24
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE LEÒN MIRANDA

PROYECTO: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

ECONOMETRÍA S.A.
NIT. 860.065.102-2

CERTIFICA QUE:

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA identificada con cédula de ciudadanía 1.110.481.496, prestó servicios a **ECONOMETRÍA** como Investigadora Cualitativa en la "Evaluación de los resultados del proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad" - El Campo Emprende", desde el 29 de marzo de 2022 hasta el 13 de abril de 2022, con un contrato por prestación de servicios y cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones:

- Realizar entrevistas semiestructuradas, talleres y encuesta a nivel y territorial
- Recolectar la información fiel a la realidad encontrada durante las entrevistas, talleres y encuestas y entregar un producto de calidad óptima para el estudio.
- Informar al coordinador de la recolección o equipo consultor de cualquier situación que afecte la continuidad del desarrollo de las labores de campo como orden público, escasez de muestra, etc.
- El profesional de campo deberá presentar periódicamente un reporte de avance y novedades de la recolección al coordinador operativo o equipo consultor que se encargará de analizar los reportes y actuar de conformidad para la solución de inconvenientes que se puedan presentar.

La presente se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Agosto del Año 2022.

Atentamente,

GELCY DIAZ ACUÑA
Firmado digitalmente por GELCY DIAZ ACUÑA

GELCY DIAZ ACUÑA.
Gerente Administrativo y Financiero

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

IBAGUÉ, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA identificado con NIT 1110481496-2 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA
ACTO CONTRACTUAL NO	1989 DEL 30 de Septiembre de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
PLAZO	SETENTA Y OCHO (78) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 12.090.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2021-10-25
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE LEÒN MIRANDA

PROYECTO: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

Medellín, 30 de diciembre de 2021.

El gerente de BIOAMBIENTE INGENIERÍA S.A.S hace constar que:

LEIYDY TATIANA ACOSTA PAVA con cédula de ciudadanía **110481496** de Ibagué Tolima, hizo parte del equipo de profesionales sociales del contrato no. 4600090861 adscrito a la **Secretaría de Las Mujeres de la Alcaldía de Medellín**, en la implementación del "*Modelo para la promoción de la Autonomía Económica para las mujeres urbanas y rurales de Medellín"*, desarrollado durante el período del 1 de agosto de 2021 hasta el 30 de Diciembre de 2021. Durante éste período se desempeñó de forma íntegra, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas, entre las que se destacan:

- Participación en la elaboración, modificación y diligenciamiento de los distintos formatos empleados en el proceso para la recolección y análisis de la información, de acuerdo con las directrices impartidas por la supervisión.

- Participación en la elaboración y ajuste a las guías metodológicas para los talleres del módulo de Habilidades del Ser (*Sensibilización y caracterización, Formación de Equidad de género y derechos de las mujeres, Autoestima, Manejo de Emociones, Proyecto de Vida, Toma de Decisiones, Violencias Basadas en Género, Autonomía económica y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado, Finanzas personales)*.

- Apoyo en la gestión de espacios logísticos y equipos requeridos para el cumplimiento en la implementación de la "*Ruta de Autonomía Económica".*

- Acompañamiento a 250 mujeres urbanas dando prioridad a: víctimas de violencias basadas en género, Mujeres en contexto y ejercicio de prostitución, Mujeres indígenas, Mujeres preliberadas de la cárcel COPED Pedregal, Mujeres que vivan en inquilinatos, Mujeres afrodescendientes, Mujeres cuidadoras (Madres comunitarias, Fami y sustitutas), Mujeres LBT y Mujeres migrantes, Mujeres remitidas desde los diferentes proyectos y programas de la Secretaría de las Mujeres y de otras dependencias de la Alcaldía de Medellín, entre 18 y 59 años.

- Acompañamiento a 200 mujeres rurales del Municipio de Medellín, dando prioridad a: Mujeres víctimas de violencias basadas en género, Mujeres jefas de hogar, Mujeres agricultoras y productoras Mujeres cuidadoras, Mujeres LBT, afro e indígenas y Mujeres analfabetas, entre 18 y 59 años.

- Identificación de las mujeres a participar en el proceso y convocatoria permanente a las integrantes de los grupos asignados y para realizar seguimiento y promover la adherencia al proceso. Participación en la caracterización de las mujeres participantes de los grupos asignados.

- Implementación de las guías metodológicas para los talleres virtuales y presenciales del Módulo 1 de “Habilidades del ser”, con los grupos asignados de mujeres rurales y urbanas.

- Acompañamiento en talleres presenciales y virtuales de los módulos 2 “Potenciación de capacidades”, Módulo 3 “Empleabilidad” y enlace con los profesionales del SENA en el marco del acompañamiento a la “Formación en oficios”.

- Articular con entidades, programas y proyectos que ofrece la ciudad, (sector público y privado), para vincular a las mujeres en los procesos de formación para el empleo, emprendimiento y empleabilidad.

- Entrega de materiales requeridos para el desarrollo de los talleres y acciones afirmativas.

- Preparación, desarrollo y evaluación de Encuentro de experiencias exitosas de las mujeres de la “*Ruta de Autonomía Económica”.*

- Participación en la *“Conmemoración del Día Internacional de la mujer rural* y del *“día internacional de la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres”.*

- Reporte de información y elaboración de informes de manera oportuna, para ser entregados a la coordinación del proyecto, conforme a los plazos y fechas estipuladas en cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia firma,

PEDRO FERNANDO RODRÍGUEZ P.
Representante Legal
C.C. 8.430.096

El Suscrito Director de la Emisora Ocobos Radio

CERTIFICA

Que **Leidy Tatiana Acosta Pava**, identificada con la cédula **1.110.481.496**, laboró en este medio de comunicación como Comunicadora Social y directora de Noticias, desempeñándose de manera eficientey responsable, cumpliendo actividades puntuales en:

Realización de guiones y entrevistas, redacción y edición de textos periodísticos; cubrimiento de eventos y articulación de proyectos y eventos con medios del Tolima y convenios con patrocinadores, promoción y comercialización de pauta publicitaria.

Dirección, realización y conducción de programas radiales con contenidos de medio ambiente, cultura ambiental y ecológica, como escuela ambiental para la defensa del territorio; concientización y sensibilización de la comunidades y ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente y las buenas prácticas en el entorno.

Programas radiales dirigidos a los oyentes, promoviendo la participación comunitaria: Dona una Sonrisa, Fiel Oyente y Fortalece mi Emprendimiento, dirigido a mujeres cabeza de familia de estratos 1 y 2 de la ciudad de Ibagué.

Semillero de comunicación y periodismo con enfoque de género de la comuna 12 de la ciudad de Ibagué, como ejercicio de empoderamiento y formación orientado a mujeres vulnerables de los barrios del sur de la ciudad.

Semillero de comunicación y periodismo, dirigido a los niños, niñas y adolescentes de los barrios vulnerables de la comuna 8 de la ciudad de Ibagué.

Su actividad con este medio de comunicación se desarrolló desde junio de 2020, hasta el 24 de mayo de 2021.

Se expide el 28 de mayo de 2021.

Oscar David Osorio Cárdenas
Director
Ocobos Radio

Fresno, 10 de agosto de 2020

CERTIFICA

Que **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA** identificada con cédula No **1.110.481.496** de Ibagué, laboró como Comunicadora Social y Periodista para la ejecución de estrategias y formatos comunicativos, relacionados con la cultura ambiental dirigidos a la población de los municipios del norte del Tolima; durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de julio de 2020, desarrollando y cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Desarrollo de contenidos y realización de programas radiales enfocados a cultura ambiental y ecológica.
2. Diseño de piezas comunicativas para la información y formación del cuidado del medio ambiente, dirigido a las diferentes comunidades y audiencias.
3. Tallares dirigidos a la comunidad, orientados a la sensibilización y pedagogía ambiental en el manejo de residuos sólidos, como ejercicio de semillero ambiental y comunicativo enfocado al empoderamiento y desarrollo sostenible.
4. Formación y capacitación en cuidado del medio amiente y su entorno, manejo de vectores, buenas prácticas agrícolas; promoviendo el diálogo con las comunidades para identificar sus objetivos y lograr que ellas sean los artífices de su propio desarrollo.
5. Promulgación de campañas radiales de sensibilización ambiental sobre el cuidado de fuentes hídricas cercanas a las comunidades.
6. Eventos de socialización y educación sobre rutas de recolección de basuras y separación en la fuente, en el casco urbano y rural de fresno, con cubrimiento y transmisión en directo.
7. Creación, elaboración y redacción de campañas educativas y mediáticas sobre la importancia de reciclar, reducir y reutilizar.
8. Ejecutar acciones de divulgación radial y acompañamiento de la puesta en marcha del uso adecuado de huertas caseras que fortalezcan la seguridad alimentaria en algunas comunidades rurales del norte del departamento del Tolima.
9. Estrategias de articulación con entidades públicas y privadas para acercar la oferta a la comunidad en temas de medio ambiente.

Para constancia, se firma a solicitud del interesado.

RODRIGO CALLEJAS
CC:12548010
DIRECTOR

LA UNION TEMPORAL QUALITAS-CORDODIMARP

NIT: 901.202.278-9

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA,** identificado con cédula de ciudadanía No **1.110.481.496,** estuvo vinculado a nuestra organización en el cargo de **GESTOR ORGANIZACIONAL,** desde el 28 de septiembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2019 con un contrato por prestación de servicios, desempeñando las siguientes funciones:

- Presentación de informes técnicos mensuales, de las acciones desarrolladas de acuerdo a los cronogramas y planes de trabajo establecidos mes a mes.
- Asesoría y desarrollo de ruta metodológica para organizaciones de mujeres mediante enfoque de género incluidas en el Programa Emprendimientos Colectivos del DPS y de grupos mixtos de diferentes edades.
- Capacitación a asociaciones productivas rurales y urbanas, conformadas por población vulnerable y víctimas del conflicto armado, de los municipios del Departamento del Tolima tales como: Ibagué, Cajamarca, Rovira, Santa Isabel, Honda, Prado, Purificación y Alpujarra.
- Talleres de formación con temáticas relacionadas con: Plan Estratégico, negocios inclusivos, Plan de Mercadeo, Plan de Comunicaciones, resolución de conflictos, BPA, BPM, trabajo en equipo, responsabilidad social, aspectos tributarios, gestión financiera y contabilidad, plan de vida colectivo, gestión del talento humano y seguridad social, asociatividad, desarrollo interno y externo, procesos y productos, gestión de la información y logística, aspectos jurídicos y gestión ambiental.
- Implementación de diagnóstico a organizaciones, con la herramienta ICO (Indice de Capacidad Organizacional).
- Formulación de plan de inversión conforme a las actividades productivas de las organizaciones.
- Acompañamiento y orientación a organizaciones de base social.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

Jessi Marisol Bernal
Coordinador Técnico

IBAL 20 Años Nit. 800089809-6	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01 Página 1 de 9

CONTRATO No. [redacted]-202	FECHA: 27 DIC 2018

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES			
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
ENTIDAD CONTRATANTE:	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6**		
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-0 4 B/ la pola	**MUNICIPIO:**	Ibagué - Tolima
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 – 139	**COREO ELECTRÓNICO**	sgeneral@ibal.gov.co
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	**LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA**		
C.C. No.	1.110.481.496 de Ibagué	**NIT:**	1110481496-2
DIRECCIÓN:	MZ 63 CASA 1 BARRIO CIUDADELA SIMON BOLIVAR		
CIUDAD:	Ibagué– Tolima	**TELÉFONO:**	311-5036808
EMAIL:	leitacos89@gmail.com		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA NATURAL	**RÉGIMEN TRIBUTARIO:**	SIMPLIFICADO
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DIVULGACIÓN EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DEL 29/12/16 SUSCRITO ENTRE CORTOLIMA, LA ALCALDIA DE IBAGUÉ Y EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL.**		
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5'800.000) M/CTE.**		
PLAZO:	Dos (02) MESES contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. El lugar de ejecución será el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.		
SUPERVISOR:	**IVONNE ORJUELA LOGREIRA**– PROFESIONAL ESPECIALIZADO II SUBGRUPO GESTION AMBIENTAL (e)		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No y Fecha.	20181283 de 17/12/2018	**VALOR CDP:**	$ 5.800.000.00
RUBRO PRESUPUESTAL:	22040213: CONV 011/2016 CORTOLIMA-IBAL		

Entre los suscritos a saber: la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** identificada con Nit No. 800.089.809-6, representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GAMBOA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.200.337 de Bogotá, Cundinamarca, en su condición de Gerente y Ordenador del Gasto según Decreto No. 0966 del 8/11/2018 y quien en adelante se llamará el **IBAL** y la señora **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.481.496 de Ibagué, quien en adelante se denominará **EL**

CONTRATO No. [redacted]202	FECHA: 27 DIC 2018

CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1.- Que el IBAL SA E.S.P – OFICIAL se suscribió a Convenio Interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA N°011 de 29/12/16, que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y MANEJO EN LA CUENCA DEL RIO COMBEIMA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN COORDINADA, SISTEMATICA Y PLANIFICADA EN EL ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA; ASI COMO UNA OPTIMA Y EFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROPIADOS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SE GARANTICE A FUTURO EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ", estableciendo en su cláusula cuarta las obligaciones del IBAL, dentro de las cuales se encuentran las siguientes: **3.-** Ejecutar cada una de las actividades a que se comprometa **4.-** Ejecutar cada una de las actividades para la suscripción de los contratos necesarios para la realización de las actividades aprobadas mediante el plan operativo. **7.-** Dar cumplimiento a las obligaciones pactadas, que permitan desarrollar los siguientes componentes establecidos en los Documentos: **Componente 1:** Reconversión de Sistemas Productivos. **Componente 2:** Gestión integral de Recurso Hídrico Componente **3:** Gestión Integral del riesgo y Desastres **Componente 4:** Fortalecimiento Institucional. **2.-**Que de acuerdo a comité directivo realizado el 11 de diciembre de 2018 se solicita la contratación de personal para la culminación de actividades por un periodo de 2 meses así:

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD DEDICACION	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
3 ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA					
3.1 INGENIERO FORESTAL/AGRONOMO (LIDER)	1	Mes	2	$ 3.600.000,00	$ 7'200.000,00
3.3 TÉCNICOS OPERATIVOS FORESTAL/ AGRÍCOLA / AGROPECUARIO)	1	Mes	2	$ 2.900.000,00	$ 5'800.000,00
Comunicador Social y/o Periodista	1	Mes	2	$2'900.000,00	$5'800.000,00
				TOTAL	$ 18'800.000,00

CONTRATO No. ------202	FECHA: 27 DIC 2018

COMPONENTES DEL PROYECTO	COSTO DEL COMPONENTE (COP)
✓ COMPONENTE RECONVERSION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	**$ 148 871 183.10**
✓ COMPONENTE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	**$ 802 896 399.09**
✓ COMPONENTE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y DESASTRES	**$ 318 262 213.42**
✓ COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**$ 305 859 170.03**
✓ SEGUIMIENTO Y MONITOREO	**$ 317 044 508.00**
	TOTAL $ 1 892 933 473.64

3.- Que se estableció la necesidad de contratar un Comunicador social que apoye las actividades de divulgación, comunicación e información eficiente de los proyectos de restauración ecológica, rehabilitación, conservación de los recursos naturales; desarrollo de campañas mediante diferentes medios de comunicación con el fin de propiciar una cultura ambiental que genere conductas y comportamientos por parte de la comunidad y autoridades en general, que disminuyan y erradiquen prácticas que afecten la sostenibilidad y salvaguardar la Cuenca del rio Combeima, la cual es necesario por un término de dos meses. **4.-** Que en este orden de ideas el IBAL SA E.S.P - OFICIAL deberá contratar la prestación de servicios un comunicador para dar cumplimiento a las actividades plasmadas en el Plan Operativo del PROYECTO INTEGRAL CUENCA COMBEIMA del Convenio 011 del 29/12/2016, por un lapso de tiempo de 02 meses. **5.-** Que de conformidad con el Acuerdo No. 001 del 22 de abril de 2014, "por medio del cual se establece el manual de contratación de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL", se procederá a adelantar un proceso de **contratación directa sin importar cuantía**, conforme lo establecido en el artículo 21 del acuerdo en mención, literal B numeral 11. "Para la contratación de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión.". **6.-** Que se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20181283 de diciembre 17 de 2018, por valor de $5.800.000, para cubrir la presente erogación. **7.-** Que conforme a lo anterior el Gerente del IBAL, invito a presentar propuesta al señor **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA,** con el fin de que pudiera presentar su propuesta dentro del término concedido en la invitación a cotizar y posteriormente proceder a la verificación del cumplimiento de requisitos y posterior elaboración de la minuta. **8.-** Que luego de revisada la propuesta presentada, LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO II SUBGRUPO GESTION AMBIENTAL (e) suscribe acta de evaluación y remite para elaboración de minuta los documentos para celebrar contrato cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DIVULGACIÓN EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DEL 29/12/16 SUSCRITO ENTRE CORTOLIMA, LA ALCALDIA DE IBAGUÉ Y EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL"** al señora **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA** identificada con cedula de ciudadanía N°1.110.481.496 de Ibagué, por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5'800.000) M/CTE.9.-** Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CONTRATO No. [redacted]-202	FECHA: 27 DIC 2018

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DIVULGACIÓN EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DEL 29/12/16 SUSCRITO ENTRE CORTOLIMA, LA ALCALDIA DE IBAGUÉ Y EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL

CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: Dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato; relacionado con **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DIVULGACIÓN EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DEL 29/12/16 SUSCRITO ENTRE CORTOLIMA, LA ALCALDIA DE IBAGUÉ Y EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL,** de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así como en los documentos soporte del proceso contractual. Además dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

CLAUSULA TERCERA.- VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5'800.000) M/CTE.**

CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. El lugar de ejecución será el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO: El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2'900.000.00), con la presentación de la cuenta de cobro, previa presentación del informe escrito junto con los anexos documentales de las actuaciones realizadas durante el periodo a pagar, certificación de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor del contrato y cumplimiento en el pago de las obligaciones de aportes a seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan el acta de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ES OFICIAL. **PARÁGRAFO TERCERO:** Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la Reevaluación de Proveedores.

CLAUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato la realizará PROFESIONAL ESPECIALIZADO II SUBGRUPO GESTION AMBIENTAL (E) , quien vigilará y controlará la ejecución del presente Contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA.- NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

CONTRATO No. [redacted]-202	FECHA: 27 DIC 2018

CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍA: El CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del IBAL dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato una garantía única, expedida por una compañía de seguros, autorizada para funcionar en el país, la cual debe cobijar los siguientes amparos: **a.- Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de incremento al valor y/o se prorrogue la vigencia del contrato, la garantía deberá modificarse según el caso. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

CLAUSULA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se legaliza mediante el pago de estampillas Pro-cultura por el 1.5% del valor total del contrato y Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, por el 2% del valor total del contrato, a cargo del contratista; la aprobación de las garantías por parte del IBAL y la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor del contrato, el contratista deberá legalizar la modificación con el pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles

CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El IBAL S.A. ESP OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a: **1)** El IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL, cancelará oportunamente el valor del contrato una vez cumplidos los requisitos para el pago. **2)** El Supervisor deberá verificar el cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones del Contratista. **3)** Verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes. **4)** Y Demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a cumplir las siguientes obligaciones:

1.Prestar apoyo profesional en implementación, desarrollo, seguimiento, evaluación y optimización de un Plan de Medios que conlleven al fortalecimiento, concientización y consolidación de los proyectos de restauración y conservación ambiental en el marco del Convenio Interadministrativo N°011 de 29/12/16. **2.**Coordinar la distribución de noticias generadas durante la ejecución del convenio. 3.Mantener informado y allegar las distintas noticias, boletines y comunicados de prensa al funcionario encargado de alimentar la página WEB del IBAL, La Alcaldía de Ibagué y de CORTOLIMA para su respectiva publicación.4.Manejo e interacción de la comunidad digital y manejo de canales de información de web que permite tener informada a la comunidad 5.Contar con los recursos físicos, tecnológicos, logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.6.comunicar las distintas comunidades de la zona con el fin de contribuir a la información

y al mejoramiento y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.7.El contratista aportará sus propios programas de diseño y demás, como: cámaras, computador, programas de edición.8.Presentar oportunamente programación semanal de actividades a ejecutar y plan de movilización, en desarrollo del objeto del contrato.9.Presentar semanalmente informes de visitas donde socialice y se informe los avances del contrato con sus respectivos anexos y registro fotográfico.10.Presentar oportunamente informe mensual de actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente con soportes respectivos.11.Cumplir de forma eficiente y oportuna las labores asignadas en el desarrollo del contrato.12.El Contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. 13.Cumplir con los requerimientos que le apliquen del Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, el cual a partir de la publicación del presente pliego de condiciones hará parte integral del contrato a suscribir.14.Cumplir sus obligaciones con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, en concordancia con al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y términos señalados por la circular conjunta 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 15.Cumplir con cada uno de los Registros del Sistema de Gestión de Calidad.16.Suscribir las actas de inicio, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del Contrato. 17.Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación. 18.Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado.**PARÁGRAFO PRIMERO:** El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor del contrato cuenta con un término de cinco (5) días hábiles para revisar los documentos presentados para tramitar el pago y verificar el lleno de los requisitos exigidos para su trámite y la suscripción de las respectivas actas de recibo y entrega a satisfacción. En caso de incumplimiento a estos requisitos y/o la presentación extemporánea de los documentos frente al cierre contable previamente establecido por la empresa dará lugar a la devolución de los documentos para que estos se presenten de conformidad a las exigencias contractuales. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el uso de logos y distintivos de la empresa, el contratista deberá contar con la autorización de su supervisor, sin ella no podrá hacer uso de ellos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **PARÁGRAFO:** El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

CONTRATO No. [redacted]-202	FECHA: 27 DIC 2018

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD. Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2018.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- MULTAS DE APREMIO. Las multas de apremio corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Cuantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer
Hasta 100 S.M.L.M.V.	Dos (2) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual

Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA.- DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERVISOR: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la empresa cuando no requieren conocimientos especializados. El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario, estatuto anticorrupción Vigente (Ley 1474 de 2011), y demás normas concordantes que regulen el asunto. La responsabilidad del supervisor será por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la empresa, si se evidencia acto o hechos disciplinables o sancionables, la empresa informará a las autoridades competentes. El supervisor del Contrato deberá de forma inmediata mediante escrito informar al Gerente, el estado anormal en que se pueda encontrar la ejecución del contrato, y las responsabilidades del contratista so pena de responsabilidad solidaria. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por el IBAL sobre las obligaciones a cargo del

contratista. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al IBAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual manera para llevar un efectivo control de la ejecución del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente: **a)** Alimentar la carpeta de la secretaria general todos los documentos inherentes, al contrato. **b)** Suscribir, actas de Iniciación, suspensión, pagos parciales, final y liquidación conjuntamente con el Contratista. **c)** Velar por el cumplimiento, plazo y correcta ejecución del contrato. **d)** Proporcionar los medios necesarios al Contratista (Materiales, según el caso) para el desempeño del objeto del contrato. **e)** Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. **f).** Realizará la Supervisión en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. **g)** La vigilancia del contrato, la ejercerá el Supervisor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. **h)** El SUPERVISOR debe elaborar y darle trámite inmediato a las actas de iniciación, actas parciales, adicionales y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del contratista. **i)** Verificar los pagos de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley. **j)** Todas las demás que se han consagrado en el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa www.ibal.gov.co.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" – Capitulo VIII Etapa Pos contractual – Liquidación: esta se deberá realizar "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos". En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Además el CONTRATISTA mantendrá indemne al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. El presente contrato se regirá por las leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato: **a)** El Análisis de Conveniencia y la Disponibilidad Presupuestal. **b)** La invitación y/o Pliego de Condiciones y la propuesta presentada por EL PROVEEDOR, anexa al presente. **c)** Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual del presente Contrato. **d)** Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. **e)** Los Contratos Adicionales que suscriban las partes. **f)** Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato.

CONTRATO No.	FECHA:
[redacted]202	27 DIC 2018

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la Republica de Colombia.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOMICILIO: Para efectos legales y contractuales se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los 27 DIC 2018

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA
C.C. No. 1.110.481.496 de Ibagué
CONTRATISTA

CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GAMBOA
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
CONTRATANTE

V° B° Maria Victoria Bobadilla P - Secretaria General
Proyectó: Diana R – Prof. Univ.

Semillas
Panadería Artesanal

Semillas
Panadería Saludable

Ibagué, 11 de octubre de 2018

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certificamos que la señora **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA** con cédula **1.110.481.496 de Ibagué**, desde septiembre de 2017 hasta septiembre 2018, hizo parte del equipo de trabajo de Semillas Panadería Saludable, como Comunicadora social y Gerente Comercial, desempeñando las siguientes funciones:

- Relaciones comerciales para impulsar el punto de venta, contacto directo con clientes individuales y empresariales.
- Direccionamiento de ventas, análisis de mercadeo y oportunidades de estrategias de impulso.
- Búsqueda y gestión de recursos a través de licitaciones o convenios.
- Análisis de objetivos de la empresa que permitan incrementar la condiciones comerciales, manejo de presupuesto, análisis de compras, pagos a proveedores.
- Creación de plan de negocio de acuerdo a las exigencias de los convenios o licitaciones a presentar.
- Coordinación y apoyos de caracter social a través de donaciones y ejecución proyectos sociales y comunitarios.
- Procesos de formación y capcitación en panificación artesanal y saludable, dirigido adultos mayores, jovenes de 14 a 26 años y madres cabeza de familia, en el marco del Proyecto Aprende Saludable, como ejercicio de responsabilidad social.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

ANA CAROLINA ACUÑA
Gerente
Anaca0125@gmail.com
311 897 61 57

INVOLVES

Brasil, 30 de septiembre de 2017

CERTIFICAMOS

Que la señora Leidy Tatiana Acosta Pava identificada con la c.c. 1.110.481.496 de la ciudad de Ibague, trabajo para INVOLVES desde el período de diciembre de 2016 a septiembre de 2017, desempeñándose como redactora de contenido, para Colombia y realizando las siguientes funciones:

- Redactora de contenidos digitales para la promoción de servicios y productos de INVOLVES, además labores en RRPP, dentro del portal **CLUB DEL TRADE**.
- Periodista de eventos vinculados en Bolivia para promoción de la marca de INVOLVES y sus servicios.
- Articulación en Colombia con diferentes empresas en la ciudad de Bogotá que permitan conocer los productos de INVOLVES.
- Redactora de textos para la página promocional de INVOLVES y traductora de los mismos de español a portugués.
- Diseño de textos e imagen para la página de INVOLVES.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 30 de septiembre de 2017.

JENNIFER KATHERINE HERNENDEZ
Customer Success Manager in Involves
Jennifer.katherine@involves.com.br
+55 48 998526906

10.903.643/0001-07
INVOLVES LTDA EPP
Avenida Patrício Caldeira de Andrade, 1156.
CEP 88085-150 Capoeiras
FLORIANÓPOLIS-SC

Rionegro, 4 de Abril de 2016
DE- 124-16

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ "PRODEPAZ"

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.481.496 expedida en Ibagué Tolima, estuvo vinculada en la Corporación mediante los siguientes contratos:

- ***Contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No. 1856,*** Comprendido entre el 14 de Noviembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2014, desempeñándose como Facilitadora Territorial adscrita a la Dirección Procesos de Territorio.

- ***Contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No. 1858,*** Comprendido entre el 13 de Enero de 2015 y el 18 de Septiembre de 2015, desempeñándose como Facilitadora Territorial adscrita a la Dirección de Procesos de Territorio.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Recopilar y ordenar información de contexto, establecer relaciones institucionales.
- Visitas de campo y acompañamiento a organizaciones con población vulnerable, población víctima del conflicto armado, empleando enfoque de género, niños, niñas y adolescentes, trabajo con Juntas de Acción Comunal, recicladores, asociaciones de mujeres, campesinos productores de panela, guanábana, zanahoria, café, lecheros y cacaoteros.
- Levantamiento de información y despliegue de modelos de fortalecimiento.
- Desarrollo de proyectos, seguimiento, control y ejecución de modelos de fortalecimiento.
- Diseño de metodología para talleres; capacitación a las diferentes organizaciones en temas relacionados con: asociatividad, aspectos financieros, cultura ambiental y ecológica, trabajo en equipo, legalidad, mercadeo y comunicaciones, emprendimiento, empoderamiento, BPM, BPA, diseño y gestión de proyectos, entre otros.

Rionegro, 4 de Abril de 2016
DE- 124-16

- Contraste y triangulación de los datos, evaluación de impacto y elaboración de informes.
- Registro de las actividades de manera que se tenga información cualitativa y cuantitativa que permita la medición de resultados y la construcción de indicadores.
- Establecer relaciones interinstitucionales y relacionamiento corporativo con empresas públicas y privadas.
- Acompañar las organizaciones del territorio para el levantamiento de información y despliegue del modelo de fortalecimiento propuesto por la corporación Prodepaz.
- Propiciar la articulación institucional y la creación de redes comunitarias que favorezcan el desarrollo de los proyectos.
- Seguimiento y control a la aplicación y ejecución del modelo de fortalecimiento.
- Realizar contraste y triangulación de los datos provenientes de diferentes fuentes y consulta de fuente primaria para validación de la veracidad y confiabilidad de losmismos.
- Apoyar la evaluación de impactos de las acciones institucionales, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección.
- Elaborar de acuerdo con la metodología, los informes que requiera la Corporación.
- Caracterización de la población, formación y capacitación para presentación de proyectos ante organizaciones públicas y privadas (formulación y gestión de proyectos para las comunidades), encuentros regionales, logística de eventos masivos y convocatoria.
- Realización de productos comunicativos, para alimentar los diferentes medios de divulgación de la corporación, de los socios y aliados estratégicos, permitiendo difundir el alcance y resultados de los diferentes proyectos.
-

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

Pbro Miguel Angel Salazar Rincon
Director Ejecutivo
PRODEPAZ

Calle 51 N 50 – 34 Of. 301, Rionegro PBX 531 44 22 - 565 05 00
E-mail: prodepaz@prodepaz.org Nit: 811.020.486-3

CORPORACIÓN PRODEPAZ

Por la paz... el desarrollo y las comunicaciones...

LA ASOCIACION EMISORAS EN RED DE ANTIOQUIA ASENRED

CERTIFICA

Que la señorita **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.481.496 de Ibagué (Tolima), realizó su práctica profesional prestando los servicios en comunicación social en el periodo comprendido entre el mes de junio y el mes de diciembre del año 2012 ejecutando sus funciones de manera responsable e idónea.

Rionegro, diciembre 5 de 2014

JUAN DIEGO AGUDELO GIRALDO
Director Ejecutivo - ASENRED

Cr 60ª 41C 54 Rionegro – Antioquia
P.B.X. 561 18 73 Nit: 811.039.214-0
E-mail: asenred@asenred.com – asenred@gmail.com
Web: www.asenred.com

Junio de 2015

A QUIEN PUEDAINTERESAR

El Canal Acuario Televisión hace constar que Leidy Tatiana Acosta con cc 1.110.481.496, se desempeñó como presentadora, reportera y directora del programa “El Gran Matinal” durante el año 2011 en nuestro canal.

Cualquier duda con gusto la resolveré.

Atte



Oscar Noguera A.
Dir. CanalAcuario
5616658 ext 103 3127903313

Junio de 2015

A QUIEN PUEDAINTERESAR

El Canal Acuario Televisión hace constar que Leidy Tatiana Acosta con cc 1.110.481.496, se desempeñó como presentadora, y directora del programa infantil “Explorando-Ando” durante el año 2011 en nuestro canal.

Cualquier duda con gusto la resolveré.

Atte



Oscar Noguera A.
Dir. CanalAcuario
5616658 ext 103 3127903313

UCO
Universidad Católica de Oriente

Rionegro, junio 18 de 2015

CERTIFICADO

REPORTERÍA Y PRESENTANCIÓN EN PROGRAMA UNIVERSIDAD AL DÍA

Por medio de la presente, certifico que la comunicadora **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA**, con cédula **1.110.481.496 de Ibagué**, estuvo desarrollando actividades de presentación y reportería en el programa radial **UNIVERSIDAD AL DÍA**, emitido por **SINIGUAL ESTÉREO** de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE, con una frecuencia diaria.

La comunicadora estuvo desarrollando estas actividades desde **enero** hasta **diciembre** del **2011**.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO VÁSQUEZ CARDONA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
comsocial.coor@uco.edu.co
566 90 90 Ext. 343 - 529

Arquidiócesis
de Ibagué

LA PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que la señorita **LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA** con cédula de ciudadania **1.110.481.496** de Ibagué, hizo parte activa como integrante del grupo base y tallerista; realizando actividades de capacitación y diseño de talleres, dirigidos a población vulnerable, niños y niñas del ICBF, logstica y desarrollo de retiros espirituales, diseño y gestión de proyectos para el acompañamiento de capacitaciones en entornos escolares, capacitación a jovenes de colegios de la ciudad de Ibagué en el despliegue de estrategias para mejorar sus condiciones de vida de entornos escolares. Dichas actividades fueron desempeñadas durante el año 2002 hasta el 2008.

Para constancia de lo anterior se firma y se expide a los treita (30) dias del mes de Julio de dos mil ocho (2008).

Cordialmente,

JOSÉ GREGORIO SANCHEZ TRIVIÑO
PRESBITERO
DELEGADO PASTORAL

Austral Colombia s.a.

CONSTANCIA LABORAL

Nombre: LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA
Cedula de ciudadanía: 1.10.481.496 Ibagué
Lugar en misión: HUMANA VIVIR S.A. E.P.S
Fecha de ingreso: Enero 2007
Fecha de Finalización: Octubre 2007
Forma de pago: Mensual
Ciudad: Ibagué

Con esto se hace constar que la señora LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA identificado con cedula de ciudadanía 1.110.481.496 de Ibagué, se desempeño en el cargo de asesora comercial, en la fecha y lugar descrito anteriormente.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo valor a los treinta (30) dias del mes de Octubre de 2007.

JANETH MARTINEZ
Jefe Contratación
Austral Colombia
NIT. 900020391-5

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Leidy Tatiana Acosta Pava

CC No. 1110481496

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Comunicación Digital

Código SNIES: 109740

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional. Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 576 del Libro de Registro No. 014
Bogotá, 28 de agosto de 2024
No. DP 014128576227860

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 128

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Comunicación Digital** a **Leidy Tatiana Acosta Pava** con Cédula de ciudadanía No. **1110481496** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014128576227860** que la acredita como tal, registrado en el Folio **576** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **109740** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

República de Colombia

UCO
Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

En atención a que

Leidy Tatiana Acosta Pava

Cédula de ciudadania N° 1.110.481.496 de IBAGUE

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

Comunicadora Social

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 14 **del mes de** Marzo **del año** 2014

Rector

DIANA P. RAMIREZ V.
Decano

Secretario General

Anotado en el libro de registro de Diploma N° 5 **, en el folio N°** 578 **,Registro N°** 1637
de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro, Antioquia, el día 14 **de** Marzo **de** 2014

Admisiones y Registro

000574

THOMAS GREG & SONS.

UCO

Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

ACTA DE GRADUACIÓN 720
(Resolución de Rectoría RE-017 de 2014)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día catorce (14) de marzo del año dos mil catorce (2014); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. DARÍO GÓMEZ ZULUAGA, Rector; JAIR SOLARTE PADILLA, Secretario General y DIANA CRISTINA RAMÍREZ VALENCIA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

COMUNICADORA SOCIAL

Código SNIES 53045

a:

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA

C. C 1.110.481.496 IBAGUE

El graduando pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente el Señor Rector procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta por todos los que intervinieron en la ceremonia.

P. DARÍO GÓMEZ ZULUAGA
Rector

DIANA CRISTINA RAMÍREZ VALENCIA
Decana Ciencias Sociales

JAIR SOLARTE PADILLA
Secretario General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 5, en el Folio No. 578, Registro No. 1637 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 14 de marzo de 2014

LUZ MARLENY ECHEVERRI GÓMEZ
Admisiones y Registro

000654

THOMAS GREG & SONS.

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CERTIFICADO

El Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima y el Programa Nuestra Tierra Próspera, financiado por USAID, hacen constar que

Leidy Tatiana Acosta Pava

Con documento de identidad: 1110481496

Participó en el diplomado "**Aproximaciones Territoriales a la Reforma Rural Integral en el Acuerdo de Paz**"

Con una duración de 100 horas, realizado entre el 25 de febrero y 27 de mayo de 2023.

Entregado en la ciudad de Ibagué, Tolima, el 11 de agosto de 2023

Andrés Tafur Villareal
Director CERE
Universidad del Tolima

Adriana Vélez
Directora
Programa Nuestra Tierra Próspera

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA

Con Cedula de Ciudadania No. 1110481496

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los siete (7) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

79580098 - 07/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401002437851CC1110481496C.

LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,
LA CORPORACIÓN TEJIDO HUMANO Y
LA FUNDACIÓN FOCUS DE COLOMBIA

CERTIFICAN QUE:



LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA

Con Identificación 1110481496
de Colombia

Ha cumplido satisfactoriamente el
CURSO INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SOLO PARA ELLAS,
con una duración de 67 horas, durante las que demostró el más alto grado de compromiso para trabajar en la erradicación de la violencia de género.

En constancia se firma en Ibagué, Colombia, a los 15 días del mes de octubre de 2021

Omar Mejía Patiño
Rector Universidad del Tolima

Adriana Avilés Alvarado
Directora Nacional Corporación Tejido Humano

Carolina Sabogal Arias
Directora del Curso

Adrián Camilo González
Director Fundación Focus

Universidad del Tolima
Una nueva historia ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
TEJIDO HUMANO Para la sostenibilidad
FOCUS FUNDACIÓN

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA

Con Cedula de Ciudadania No. 1110481496

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DEL PLAN DE INTERVENCION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los veintisiete (27) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

77384149 - 27/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002359922CC1110481496C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA

Con Cedula de Ciudadania No. 1110481496

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO, LA ORGANIZACION Y EMPRESA AGROPECUARIA RURAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los diecinueve (19) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

74568641 - 19/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002288961CC1110481496C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA

Con Cedula de Ciudadania No. 1110481496

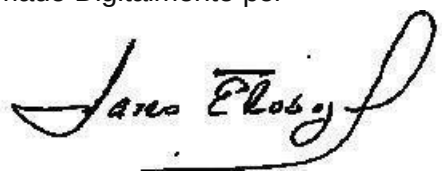
Cursó y aprobó la acción de Formación

PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

con una duración de 192 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Líbano. a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

71150603 - 23/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002204582CC1110481496C.

CEDUTEC
Corporación Escuela de Educación Técnica

La Suscrita Directora de la Corporación Escuela de Educación Técnica Nuestra Señora de Guadalupe CEDUTEC, Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano

CERTIFICA

Que la Señora LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA, Identificada con la cédula 1110481496 de Ibagué, cursó y aprobó el Diplomado en **Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos**, con una intensidad horaria de 160 horas en modalidad virtual.

Se expide a solicitud de la interesada el día 27 de noviembre de 2020.



Dra. Alejandra Osorio Cárdenas
Directora - Psicóloga
CEDUTEC

CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN

EXMA
BOLIVIA 2017

A:

Leidy Tatiana Acosta Pava

Este es un reconocimiento a tu deseo de evolucionar marcas,
transformar el mercado y conocer a profundidad a tu Shopper.
Estás en el mejor momento y con los conocimientos
más avanzados para crear estrategias que vendan más.

Roberto Antelo
Secretario General
UPSA

Fernando Anzures
Director General
LiquidThinking GROUP

Gabriela Thellaeche
Directora General
THELLAECHE

TREND SHOPPER BY EXMA

09 DE MARZO DE 2017
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Escaneado con CamScanner

Certifica que:

Leidy Tatiana Acosta Pava

Identificado con cédula de ciudadanía: 1110481496

@redialcolombia

REDial Colombia

Realizó **30 horas** de capacitación virtual del módulo:

Aspectos Legales de la Radio en Colombia

En testimonio de ello se firma en el mes de marzo de 2014

JORGE ANDRES RESTREPO
Director de Apropiación de
Tecnologías de Comunicación

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Decano Facultad de Comunicaciones
Universidad de Antioquia

Las actividades académicas certificadas mediante este documento se realizaron en cumplimiento del convenio de cooperación celebrado entre el fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Antioquia.

MinTIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROSPERIDAD PARA TODOS

vive digital Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE COMUNICACIONES

Periodismo de Hoy

www.periodismodehoy.com

@periodismodehoy

Certifica que:

Leidy Tatiana Acosta Pava

Identificado con cédula de ciudadanía: 1110481496

Realizó **40 horas** de capacitación virtual del módulo:

Nivel 3: Creación de Medios en Línea

En testimonio de ello se firma en el mes de noviembre de 2013

JORGE ANDRÉS RESTREPO
Director de Apropiación de Tecnologías de Comunicación

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Decano Facultad de Comunicaciones
Universidad de Antioquia

Las actividades académicas certificadas mediante este documento se realizaron en cumplimiento del convenio de cooperación celebrado entre el fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Antioquia.

MinTIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROSPERIDAD PARA TODOS

vive digital Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803
FACULTAD DE COMUNICACIONES

REDial Colombia

Certifica que:

Leidy Tatiana Acosta Pava

Identificado con cédula de ciudadanía: 1110481496

Realizó 30 horas de capacitación virtual del módulo:

Compromiso social de la Radio

Del proceso:
Comunicar en entornos digitales

En testimonio de ello se firma en el mes de octubre de 2013

SANTIAGO AMADOR
Director de Apropiación de TIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MinTIC

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803
FACULTAD DE COMUNICACIONES

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA
Decano Facultad de Comunicaciones
Universidad de Antioquia

Las actividades académicas certificadas mediante este documento se realizaron en cumplimiento del convenio de cooperación celebrado entre el fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Antioquia.

REDial Colombia

Certifica que:

Leidy Tatiana Acosta Pava

Identificado con cédula de ciudadanía: 1110481496

Realizó 30 horas de capacitación virtual del módulo:

Radio digital

Del proceso:
Comunicar en entornos digitales

En testimonio de ello se firma en el mes de septiembre de 2013

SANTIAGO AMADOR
Director de Apropiación de TIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MinTIC

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803
FACULTAD DE COMUNICACIONES

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA
Decano Facultad de Comunicaciones
Universidad de Antioquia

Las actividades académicas certificadas mediante este documento se realizaron en cumplimiento del convenio de cooperación celebrado entre el fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Antioquia.

Red Periodismo de hoy

Certifica que:

Leidy Tatiana Acosta Pava

Identificado con cédula de ciudadanía: 1110481496

Realizó 40 horas de capacitación virtual del módulo:

Nivel 2
Producción e interacción digital
en el ejercicio periodístico

Del proceso:
Comunicar en entornos digitales
En testimonio de ello se firma en el mes de septiembre de 2013

SANTIAGO AMADOR
Director de Apropiación de TIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MinTIC

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803
FACULTAD DE COMUNICACIONES

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA
Decano Facultad de Comunicaciones
Universidad de Antioquia

Las actividades académicas certificadas mediante este documento se realizaron en cumplimiento del convenio de cooperación celebrado entre el fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Antioquia.

expocomu tv 2012

Septiembre 18, 19, 20

PLAZA MAYOR MEDELLÍN

Acredita a:

LEIDY TATIANA ACOSTA

C.C.1110481496

Asistió al Taller:

PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

Y

Por haber participado en la
feria ExpoComutv2012
Centro de Convenciones Plaza Mayor
los días 18, 19 y 20 de Septiembre del 2012

Carlos Mario Atehortúa C.
Presidente Camutv
Cooperativa de televisión Comunitaria

Gerente ExpoComutv
Soluciones en Comunicaciones y televisión

Sponsord Gold

Sponsor

Media Partner

Prensario Internacional

Organizadores

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.110.481.496**

ACOSTA PAVA
APELLIDOS

LEIDY TATIANA
NOMBRES

Leidy Tatiana Acosta
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1989**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

28-FEB-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900100-00954326-F-1110481496-20171115 0058469086A 1 9902148164

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:08 PM horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110481496**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA PAVA LEIDY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 16:11:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110481496
Código de Verificación	111048149624090516156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2024 04:02:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110481496 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101435267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1110481496

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

leidy

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LEIDY TATIANA ACOSTA PAVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1110481496.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, septiembre 05, 2024 - Hora de consulta: 16:06:18

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110481496 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2024 05:27 PM

Código Verificación: **DLAYWJRPGM**

Válida hasta: **14/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC